

ACTA 2/ 2025

PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA PTGAS FUNCIONARIO

Madrid, 23 de abril de 2025, a las 9,30 horas en primera convocatoria y las 10:00h. en segunda.

Sala de Juntas del Rectorado B (Sala 80)

ASISTENTES:

Julio Bernabé Ramírez	CSIF	Asiste
Mª Carmen Aguilar Romero (Secretaria)	CSIF	Asiste
Javier Ballesteros Tortosa (Presidente)	CSIF	Asiste
Mª Ángeles Ruiz Rodríguez	CSIF	Asiste
Erik Rahona Saure	CSIF	Asiste
Agustina Aurora Barquero Hernández	CSIF	Asiste
Manuel Domínguez Bravo	CSIF	Asiste
Juan Antonio Barrilero Tardío	CSIF	Asiste
Mª Dolores Herrería Muñoz	CCOO	Asiste
Irene Panea Rodríguez	CCOO	Asiste
Laura Arjona Reina	CCOO	Asiste
Jesús Cristóbal Álvarez	CCOO	Asiste
Gloria Martín Martín	CCOO	Asiste
Laura Cordero González	CCOO	Excusa asistencia
José Antonio González Castillo	CSIT-UP	Asiste
Sonia Rúa Lastra	CSIT-UP	Asiste
Inmaculada Almodóvar Martín	CSIT-UP	Asiste
Mercedes Barrado Herranz	CSIT-UP	Asiste
Daniel Yborra Flores	UNITOD	Asiste
Eva Puado Veloso	UNITOD	Asiste
Juan Alegre Zuluaga	UNITOD	Asiste
<u>Delegado/as Sindicales:</u>		
Francisco Javier Manzanero Aguilar	CSIF	Asiste
Juan Ramón Balboa	UGT	Asiste

Orden del día

1. **Aprobación, si procede, emitir informe a la Propuesta de Modificación de RPT.**

El Presidente de la Junta, **Javier Ballesteros**, inicia la sesión a las 10:00 h.

1. **Aprobación, si procede, emitir informe a la Propuesta de Modificación de RPT.**

Javier Ballesteros, Presidente de la Junta, indica que el punto 2 del Consejo de Gobierno de la UPM es la Modificación parcial de la RPT de PTGAS Funcionario, entradas: E237_2025 y E238_2025.

Se han mantenido reuniones con Gerencia para la Modificación de RPT los días: 14/03/2025, 19/03/2025, 26/03/2025 y 3/04/2025.

Nos han enviado Perfiles (Documentos de Entrada 105, 106, 111, 112, 170, 223), Costes (E152), Organigramas (128, 153, 154):

E152_2025 Costes Mod. RPTGAS Func

E128_2025 Organigrama Área TI
E153_2025 RPT - Gestión Económica Esquema
E154_2025 Organigrama Asuntos Económicos
E170_2025 PERFIL ADMINISTRADOR DE CENTRO 3abr
E223_2025 Perfiles Director TI y Jefe de Área TI

E237_2025 Modificación RPT_24_04_2025_Consejo Gob RPT Funcionario.
E238_2025 RPT PTGAS Funcionario C.Gobierno_24_04_2025.

Pregunta si se vota de forma parcial o global.

Cede el turno de palabra a los delegados:

José Antonio González (CSIT-UP) indica que votarán no a la propuesta.

M^a Dolores Herrería (CCOO) señala que van a votar que no en bloque a todo.

M^a Ángeles Ruiz (CSIF) lee la siguiente intervención literal:

“El pasado 14 de marzo iniciamos un proceso de negociación a raíz de la propuesta, por parte de Gerencia, de modificación parcial de la RPT de PTGAS funcionario.

Dicha modificación se presenta como necesaria para el funcionamiento de nuestra Universidad, afectando a plazas de todas las escalas, y en un primer momento, se va a hacer a nivel de Rectorado, dadas las necesidades del nuevo Equipo Rectoral, a excepción de la creación de una nueva plaza en el Centro de Diseño y Moda, y una modificación en cuanto al nivel de los/as Administradores/as de Centro.

Hemos tenido cinco reuniones con la Gerencia. En la primera reunión el Gerente hizo un balance de la situación actual de PTGAS en la Universidad. Desde la Junta, informamos la imposibilidad en entrar en el fondo del asunto de la citada propuesta de modificación, y solicitamos el aporte de datos y documentos que avalaran las modificaciones propuestas, tales como, estado actual de la RPT con datos actuales de ocupación, memoria económica pormenorizada y organigrama de los puestos a modificar entre otras cuestiones.

Durante la negociación, la Gerencia ha ido enviando la documentación solicitada.

A lo largo de la negociación, la postura de la Junta no ha sido común, por lo que cada grupo de la misma ha expuesto su posición de forma independiente.

La propuesta de modificación que presenta la gerencia es la siguiente:

PLAZAS DE NUEVA CREACION: TOTAL 31

SECRETARIA GENERAL: 3

1 Jefe/a de Servicio
1 Jefe/a de Sección
1 Asesor/a Letrado/a A1/27

GERENCIA: 7

2 Gestor/a de Apoyo
1 Jefe/a de Servicio
4 Puestos Base

VICERRRECTORADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS: 8

2 Jefe/a de Servicio
2 Jefe/a de Sección
4 Jefe/a de Negociado

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y DOCTORADO: 1

1 Secretario/a de Dirección

VICERRECTORADO PARA UNIDAD DIGITAL: 10

1 Director/a de Área
1 Técnico/a Responsable
3 Jefe/a de Servicio
1 Jefe/a de Sección de Gestión Económica
2 Técnico/a de Informática I
2 Técnico/a de Informática II

SECRETARÍA DEL RECTOR: 1

1 Jefe/a de Gabinete del Rector

CENTRO DE DISEÑO Y MODA: 1

1 Jefe/a de Sección

REORGANIZACION: TOTAL 25

ADMINISTRADOR/A DE CENTRO:18

Pasan a ser A1/27-A2/26

VICERRECTORADO DE INTENALIZACION: 1

1 Plaza de Técnico/a de Administración II A1/21 pasa a Jefe/a de Sección A1/24-C1/22

VICERRECTORADO PARA UNIDAD DIGITAL: 6

2 Jefe/a de Servicio pasan a Técnico/a Responsable con el mismo grupo y nivel.
3 Jefe/a de Sección pasan a Técnico/a Informática I con el mismo grupo y nivel.
1 Responsable de Servicios en la Nube pasa a Técnico/a Informática I con igual grupo y nivel.

PLAZAS AMORTIZADAS: 3

ETSI Informáticos: Jefe/a de Sección de Comunicaciones

Rectorado: Secretario/a de Ex Rector/a

Vicerrectorado para Unidad Digital: Técnico/a Auxiliar de Informática II

Normalmente el funcionariado suele entrar en las escalas más bajas y va subiendo con los años. Cada vez que queda libre una plaza de Jefe/a de Servicio, convocada por el sistema de Libre Disposición, probablemente la ocupará un/a Jefe/a de Sección o un/a Gestor/a de Apoyo, que libera su puesto para que sigan promocionándose las escalas inferiores.

Desde CSIF pensamos que crear puestos por arriba, no es malo, de hecho, pensamos que es lo mejor que se puede hacer, ya que se desatascan los puestos intermedios. Cada vacante genera una cadena que favorece a toda la plantilla en general.

Así, la vacante de una Jefatura de Servicio genera tres ascensos: el/la Jefe/a de Sección que puede ascender a Jefe/a de Servicio, Jefe/a de Negociado, que puede ascender a Jefe/a de Sección y el puesto Base que puede ascender a Jefe/a de Negociado. Del mismo modo la vacante de una Jefatura de Sección genera dos ascensos y la de una Jefatura de Negociado genera un ascenso.

Esta modificación de la RPT va a generar en números redondos unos 90 ascensos aproximadamente, lo cual supone que un 12% de la plantilla puede promocionar.

La creación en RPT de nuevos puestos, lo que va a generar es un movimiento de promoción generalizado.

Nosotros, como Sindicato, no tenemos que tomar parte en la organización de la plantilla, sino en el control fruto de esa organización. Estamos aquí, para velar por las condiciones de trabajo, no para crear puestos de trabajo, el diseño de esos puestos lo hace el equipo de gobierno, que es el que tiene la potestad organizativa.

Debemos velar por cómo se cubren las plazas y que se haga con transparencia, y una vez creadas las plazas, debemos cuidar que las condiciones de trabajo sean las que tienen que ser, que se cumpla el perfil, que las cargas de trabajo no sean abusivas, que se respete el modo de provisión y que se garanticen los derechos de todos los trabajadores en igualdad de condiciones.

En cuanto a la modificación relativa al nivel de las plazas de Administradores/as de Centro que sean A1/27-A2/26, CSIF, ya lo defendió en la modificación de 2019, y seguimos manteniendo la misma postura. El puesto de Administrador/a es una figura recogida en los Estatutos de la UPM, es el único PTGAS que contemplan nuestros Estatutos dándole una responsabilidad muy importante, ya que es la cabeza visible en el Centro, después de Director/a. Actualmente, están cobrando como un Gestor de Apoyo que es un trabajador que tiene a su cargo una unidad mucho más reducida, y que no puede compararse con el Administrador, ya que este tiene competencia sobre infraestructuras, gestión de PDI y PTGAS, temas económicos, calidad, Asuntos generales, electorales etc.

Desde CSIF, estamos de acuerdo en apoyar las modificaciones a la RPT que nos ha presentado la Gerencia. Vamos a dar nuestra confianza a este nuevo equipo rectoral, legitimado por las urnas, que lleva tres meses en la gobernanza de la UPM, y por tanto vamos a dejar que diseñen la plantilla que quieren para el buen funcionamiento de la Universidad, que nos hagan propuestas y vamos a tratar de avanzar.

Nos han presentado un plan muy ambicioso. Es un plan estratégico que lo que quiere es cambiar la fisonomía de la plantilla, que no haya tanto puesto base, y generar más puestos de Grupo A2, que están mejor retribuidos y con una convocatoria muy amplia.

Hay muchos gestos que nos demuestran que esta Gerencia quiere contar con la parte social, y sería un error ponerse en contra.

M^a Dolores Herrería (CCOO) indica que la potestad organizativa es de la Gerencia. Quiere que conste en Acta que “ninguno de los sindicatos se opuso en la modificación de RPT de 2019 a la modificación de los Administradores, pero no había presupuesto. Los cinco sindicatos”.

Se pasa a votar:

Votos a favor: 11

Votos en contra: 9

Abstenciones: 0

Se aprueba emitir informe favorable a la modificación de RPT.

El Presidente de la Junta agradece la asistencia y levanta la sesión a las 10:33h.

V^o B^o

El Presidente,

La Secretaria,

Javier Ballesteros Tortosa

M^a Carmen Aguilar Romero